

Radicación relacionada: 2025-IE-024584



Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2025

Para: Doctora
CAROLINA SANCHEZ MOYA
Jefe de Oficina
Oficina de Infraestructura Educativa

Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES

Asunto: Exoneración Gravamen al Movimiento Financiero cuenta bancaria Patrimonio Autónomo FC PAD MEN CONTRATO CO1.PCCNTR.7957998 de 2025.

Respetada doctora Carolina, reciba un cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, se informa que se solicitó concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Subdirección de Operaciones, respecto a la solicitud de trámite de Exoneración del Gravamen al Movimiento Financiero de la cuenta bancaria No. 1770001237 del Banco SCOTIANBANK COLPATRIA, la cual corresponde al Patrimonio Autónomo derivado FC PAD.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco le solicita al Ministerio de Educación, efectuar el trámite de marcación de cuenta exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros a la cuenta bancaria del Encargo Fiduciario a la vista No. 1770001237 creada para el manejo del patrimonio autónomo derivado, cuyo **fideicomitente** es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, de acuerdo con lo observado en el manual operativo, y no a la cuenta bancaria del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM No. 0122018284 en Scotiabank Colpatría, en la cual el Ministerio de Educación Nacional, realizó el primer desembolso de los recursos del contrato.

Vale la pena resaltar que, en los recursos manejados en Encargo fiduciarios y/o Patrimonios Autónomos, se autoriza como exenta una cuenta bancaria destinada para el desarrollo de proyectos de inversión específicos asignados a los órganos ejecutores del presupuesto Nacional y para los cuales se constituya un encargo fiduciario, o fiducia mercantil, cuyo fideicomitente se trata de un Órgano Ejecutor del Presupuesto General de la Nación.

Por lo anterior, una vez remitan respuesta sobre la viabilidad de efectuar el trámite de marcación de la cuenta exenta del GMF de la cuenta del patrimonio autónomo derivado, sera informado.

Cordialmente,

MERLYS PATRICIA NATERA CONTRERAS
Coordinadora
Grupo de Tesorería

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
15/08/2025 11:45:45 a. m.

Folios: 2

Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
BRIGITTE ROCIO CORREDOR PEÑA
Profesional Especializado
Grupo de Tesorería

Aprobó:
MERLYS PATRICIA NATERA CONTRERAS
Coordinadora
Grupo de Tesorería